

CORRECCIÓN ERRORES PLIEGOS ASISTENCIA TÉCNICA DE ARQUITECTURA PARA LOS ONCE GRUPOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRANTES DE LA RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Punto 1.2. Número de expediente.

Donde pone “El expediente de contratación es el número 04/A/2026”.

DEBE PONER

“El expediente de contratación es el número 04/A/2025”.

Punto 5.2. Plazo de duración.

Donde pone “El plazo de duración del contrato será desde la firma del mismo hasta el 15 de noviembre de 2025. Dicho contrato podrá ser prorrogado en 15 días. En el caso de que se prorogue, la cantidad ofertada se incrementará proporcionalmente”.

DEBE PONER

“El plazo de duración del contrato será el comprendido entre la firma del mismo y el 31 de diciembre de 2026, durante siete meses determinados en función de las necesidades y que serán comunicados en tiempo y forma al adjudicatario”.